



UNIVERSIDAD DEL SINÚ

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

RESOLUCIÓN RECTORAL No 2237

(Enero 21 de 2019)

Por la cual se concede una prórroga para el periodo de Matriculas ordinarias para aspirantes de nuevo ingreso, transferencias, traslados de jornada e ingreso a segundo programa reingresos y reintegros periodo 2019-1, de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm – Sede Montería.

La suscrita Rectora de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, Sede Montería en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

a). Que por Resolución No 2184 de septiembre 6 de 2018, emanada de la Rectoría de sede de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, se estableció como fecha límite de matrículas ordinarias para los Aspirantes de Nuevo Ingreso, transferencias, traslados de jornada, ingreso a segundo programa, correspondientes al primer periodo lectivo 2019, hasta el 22 de diciembre de 2018.

b). Que por Resolución No 2185 de septiembre 6 de 2018, emanada de la Rectoría de sede de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, se estableció como fecha límite de matrículas ordinarias para los reingresos y reintegros correspondientes al primer periodo lectivo 2019, hasta el 22 de diciembre de 2018

b). Que en virtud de la implementación de la nueva plataforma tecnológica Peopple Soft que asumió los procesos académicos, varios aspirantes a ingresar a la Universidad no alcanzan a legalizar dentro del término arriba indicado.

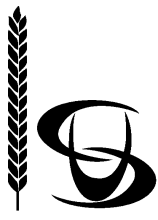
c) Que el comité administrativo considero conveniente autorizar a la Rectoría de sede Montería, prorrogar el periodo de matrículas ordinarias para los Aspirantes de Nuevo Ingreso, transferencias, traslados de jornada, ingreso a segundo programa, reingresos y reintegros.

d). Que de acuerdo a las disposiciones anteriores.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:- Prorrogar el periodo de matrículas ordinarias para los aspirantes de nuevo ingreso, transferencias, traslados de jornada, ingreso a segundo programa, reingresos y reintegros correspondientes al primer periodo lectivo 2019, a ingresar en los programas que ofrece la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm.-, a excepción del primer (I) semestre de los programas de Medicina, Fisioterapia, Odontología, Enfermería, Instrumentación Quirúrgica, Psicología e Ingeniería de Sistemas Nocturna así:

- Hasta el 28 de enero de 2019.



UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

Fundada en 1974

ARTÍCULO SEGUNDO:- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los 21 días del mes de enero de 2019.


ADRIANA SUÁREZ DE LACOUFURE
Rectora-Sede Montería


VICTOR CASTILLA PLAZA
Secretario Jurídico